

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

1. Justificación y/o Antecedentes

la Oficina de Control Interno, en su rol de evaluador independiente, ha incluido en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, el Seguimiento de la ITA (Indicé de Transparencia y Acceso a la Información) con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) impulsa el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y resalta la importancia de garantizar que la información sea accesible para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad. Asimismo, promueve la publicación proactiva de datos e informes que fortalezcan la rendición de cuentas y la transparencia institucional.

De igual forma, el modelo promueve el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, donde las entidades deben publicar información mínima obligatoria de manera accesible, veraz y oportuna, facilitando el control social y la participación ciudadana en los asuntos públicos

2. Alcance

Verificar que el Reporte de Cumplimiento ITA presentado por la entidad ante la Procuraduría General de la Nación, corresponda con la información efectivamente publicada en el portal web institucional y cumpla los criterios de la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y la Directiva No. 011 del 4 de junio de 2026 de la Procuraduría General de la Nación.

En el presente seguimiento se realizará la verificación de la permanencia del cumplimiento y validación de aspectos adicionales de calidad de la información publicada en la página Web <https://www.ideam.gov.co/> con corte a 30 de julio de 2026.

3. Metodología

En anterioridad al reporte de la Matriz de Seguimiento ITA, que realiza la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de aseguramiento, la OCI realizó revisión y validación preliminar, informando y recomendando temas para atender, finalmente, antes de la publicación de la información con la Oficina de Informática y la Oficina Asesora de Planeación.

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

La verificación del cumplimiento de la información publicada en la página web institucional se realizó tomando como referencia la Matriz de Seguimiento ITA reportada por la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo con la Directiva No. 011 del 4 de junio de 2026 de la Procuraduría, por medio del aplicativo dispuesto por esta entidad, la cual contempla los aspectos específicos que deben publicar y mantener actualizados las entidades del estado del orden nacional y territorial de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.

El seguimiento tendrá tres componentes:

1. Verificar que el reporte ITA 2026 fue presentado en los tiempos estipulados.
2. Determinar el mejoramiento accesibilidad del 2026 respecto al 2025.
3. Comprobar accesibilidad, actualización, funcionamiento de enlaces y coherencia de la información.

Indicador de cumplimiento

Se validó el nivel de cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos en los anexos 1, 2, y 3 de la resolución 1519 de 2020. La página Web evaluada fue: <https://www.ideam.gov.co/>

El nivel de cumplimiento se determinó con base en los requisitos establecidos en la Matriz ITA reportada a través del aplicativo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación y que los enlaces reportados en la matriz fuesen coherentes con cada literal solicitado para el cumplimiento. En la Matriz ITA se evaluaron los diferentes numerales o componentes definidos, considerando la siguiente metodología de valoración:

- **Cumple**, cuando la información disponible al ciudadano satisface los criterios de pertinencia del contenido, accesibilidad y actualización.
- **Parcialmente**, cuando alguno de los criterios no se cumple en su totalidad.
- **No cumple**, cuando no se evidencia el cumplimiento del numeral evaluado o el enlace no es el correcto.
- **No aplica**, cuando el numeral no resulta pertinente para la entidad.

Adicionalmente, sobre Accesibilidad Web, por medio de herramientas se realizará el análisis de porcentaje de accesibilidad y verificar el cumplimiento del Nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) 2.2, como complemento al Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

4. Resultados y/o Análisis de resultados

El resultado del reporte de ITA 2026, este se realizó el 27 de Julio de 2026, donde el sujeto obligado a realizar el reporte es la Oficina Asesora de Planeación, se realizó la matriz definitiva y se evidenció el envío, obteniendo un resultado 100/100 y se reportó dentro de los tiempos establecidos por la Procuraduría General de la Nación.



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2026

Número de documento: NI 830000602

Sujeto obligado: INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 29/07/2026 03:55 PM

Administrador del sujeto obligado: OLGA MARCELA VARGAS VALENZUELA (planeacion@ideam.gov.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II	Punt N.I: Puntaje nivel I	Punt Anx: Puntaje Anexo
Peso N.II: Peso Nivel II	Peso N.I: Peso nivel I	Peso Anx: Peso Anexo

Imagen 1. Resultados Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2026 - 29/07/2025.

De acuerdo con el cumplimiento total en materia de accesibilidad, acceso a la información pública, seguridad digital y datos abiertos depende del grado de avance alcanzado por la Entidad en cada uno de los anexos.

Con antelación al reporte de la Matriz ITA, se realizaron reuniones previas con la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Informática para la revisión de los enlaces de acuerdo con cada literal dispuesto y obligatorio a reportar dentro de la matriz.

Posteriormente, a esas revisiones la Oficina de Control Interno realizó la revisión de los enlaces y determinó una ponderación conforme al número de requisitos aplicables en cada caso para su cumplimiento.

Verificados los ítems de los Anexos de la Resolución 1519 de 2020, se contrastó que cada enlace cumpliera con lo mencionado por cada Anexo y en sus literales y de igual forma de su accesibilidad de la información para la

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

vigencia 2026, correspondiente a (242) ítems de los cuales (14) no aplican por la naturaleza de la Entidad, se evaluaron (228) literales de los cuales se cumplieron (206) y parcialmente (4) lo que corresponde a un total de (86,8)% frente a los elementos evaluados para establecer el cumplimiento de la resolución y la matriz ITA, por ende, cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

Se realizó un comparativo respecto a la vigencia 2026 Vs. 2025. Generando los siguientes aspectos:

No se evidencia una mejora del cumplimiento en 2026 respecto de 2025. Aunque existe una mejora importante en la categoría "Parcialmente", que disminuye 2,5 puntos porcentuales, esta mejora no compensa lo observado en las categorías principales:

- Cumple, disminuye de 86,8% a 85,1%, es decir, -1,7 puntos porcentuales.
- No Cumple, aumenta de 2,9% a 7,4%, equivalente a +4,5 puntos porcentuales, siendo este el cambio más desfavorable.

Cumplimiento	2026	2025	Variación 2026 vs. 2025	¿Mejora?	Interpretación
Cumple	85,12%	86,78%	-1,7 p.p.	✗ No	Disminuyó el cumplimiento
Parcialmente	1,65%	4,13%	-2,5 p.p.	✓ Sí	Disminuyó el cumplimiento parcial
No Cumple	7,44%	2,89%	+4,5 p.p.	✗ No	Aumentó el incumplimiento
No Aplica	5,79%	6,20%	-0,4 p.p.	○ No concluyente	Disminuyó ligeramente, pero no es indicador directo de desempeño

Tabla 1. Resultado Nivel de cumplimiento implementación resolución 1519 de 2020

Fuente: Elaboración propia OCI con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Al evaluar el cumplimiento efectivo, de los literales con indicador Cumple + Parcialmente:

- 2025: 87,2% + 4,1% = 90,9%
- 2026: 85,1% + 1,7% = 86,8%

En comparación con la vigencia 2025, para 2026 se observa una baja de 4,1 puntos porcentuales en el cumplimiento efectivo, pasando de 90,9% a 86,8%. Si bien, se evidencia una disminución de 2,5 puntos porcentuales en los resultados clasificados como "Parcialmente", esta mejora se ve contrarrestada por la reducción de 1,7 puntos porcentuales en la categoría "Cumple" y, especialmente, por el incremento de 4,5 puntos porcentuales en la categoría "No Cumple". En conclusión, no se evidencia una mejora del nivel de cumplimiento frente a la vigencia anterior.

Tabla 2. Resultado Nivel de cumplimiento implementación resolución 1519 de 2020

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

Cumplimiento	Requisitos 2026	Anexo 1-2026	Anexo 2-2026	Anexo 3-2026	Requisitos 2025	Anexo 1-2025	Anexo 2-2025	Anexo 3-2025
Cumple	206	5	199	2	210	5	203	2
Parcialmente	4	3	1		10	3	7	
No Cumple	18	1	17		7	1	6	
No Aplica	14		13	1	15		14	1

Fuente: Elaboración propia OCI con base en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Para determinar el nivel de cumplimiento a nivel general de la resolución 1519 de 2020, se hizo una revisión de los 242 requisitos, los cuales están distribuidos así: nueve (9) del anexo 1, doscientos treinta (230) del anexo 2, tres (3) del anexo 3.

A continuación, se presenta el número de los requisitos por anexo evaluados:

Verificación 2026	Anexos			
Cumplimiento	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Total
Cumple	5	199	2	206
Parcialmente	3	1		4
No Cumple	1	17		18
No Aplica		13	1	14
Requisitos Resolución	9	230	3	242

Tabla 3. Resultado total requisitos por anexo - Resolución 1519 de 2020

Fuente: Creación propia a partir de los resultados del seguimiento a cada anexo de la resolución 1519 de 2020.

En el grafico siguiente se muestra el cumplimiento de los requisitos por cada anexo, de acuerdo con la metodología de valoración realizada por la OCI.



Gráfico 1. Gráfico total de requisitos por anexo y nivel de cumplimiento

Fuente: Creación propia a partir del resultado al seguimiento de los anexos de la resolución 1519 de 2020

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

En la revisión efectuada a la matriz ITA, se evidenció sobre los literales que Cumplen Parcialmente o No Cumplen, lo siguiente:

1). Numeral 1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB - 1.1. Directrices de Accesibilidad Web – Literal b. *"¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional)."*

El enlace <https://www.ideam.gov.co/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica/varios> direcciona es a la Declaración de conformidad de accesibilidad, en la cual evalúan los criterios CC2 y CC3

Sin embargo, los videos no todos disponen de subtítulos de forma original, no debe depender de subtítulos automáticos de YouTube, los cuales no garantizan el mismo nivel de precisión, accesibilidad y control que los subtítulos incorporados de manera nativa. Este literal ya se encuentra dentro del plan de mejoramiento del Seguimiento a ITA vigencia 2025.

El numeral también es claro que en los casos se debe tener el lenguaje de señas como en la Rendición de Cuentas lo cual **No Cumple** con el requisito.
OBS.1

2). Numeral 1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB - 1.1. Directrices de Accesibilidad Web – Literal e. *"¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?"*

El enlace <https://www.ideam.gov.co/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica/varios> direcciona es a la Declaración de conformidad de accesibilidad. Donde en el numeral 5. Conformidad del cumplimiento detallado en el Literal E Los formularios o casillas de información no tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales.

Criterio evaluado: CC15. Advertencias bien ubicadas: criterio no evaluado, no existen formularios que requieran de advertencias.

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

Cumple ya que se tiene los formularios PQRSDF, pero no tienen ayuda sonora debido a la naturaleza del formulario y estos son direccionados al sistema de gestión documental utilizado por la Entidad, el cual cuenta con los campos con asterisco obligatorios. Por tanto, **Cumple parcialmente**.

3). Numeral 1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB - 1.1. Directrices de Accesibilidad Web – Literal h. *"¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)?"*

El enlace <https://www.ideam.gov.co/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica/varios> direcciona es a la Declaración de conformidad de accesibilidad. **Cumple parcialmente**, los documentos tipo pdf, xlsx, no se tiene una correcta asignación o estructura para controlar la asignación debida del título, se debe reforzar el tema de nombres de documentos.

4). Numeral 1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB - 1.1. Directrices de Accesibilidad Web – Literal i. *"¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?"*

El enlace <https://www.ideam.gov.co/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica/varios> direcciona es a la Declaración de conformidad de accesibilidad.

Los documentos publicados al ser generados y publicados por diferentes dependencias o usuarios autorizados en el IDEAM, se deben incluir estas características en los lineamientos generales para la construcción de este tipo de documentos de Word, Excel y Documentos y plantillas para presentaciones. Así como la debida capacitación a todos los responsables.

Actualmente en el Manual de Publicaciones en Sede Electrónica GTI-M002, en el numeral 7.4 accesibilidad para los documentos PDF; es importante analizar la inclusión en el manual para los demás tipos de documentos (Documento de hoja de cálculo, Word y plantillas para presentaciones). Por tanto, **Cumple parcialmente**.

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

5). 13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA – Literal h. "Seguridad Digital".

En el enlace <https://www.ideam.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd>

En formularios se debe garantizar la confidencialidad mediante protocolos de cifrado HTTPS, cumplir con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, implementar validaciones contra códigos maliciosos y usar sistemas de verificación tipo CAPTCHA para evitar envíos automatizados o *spam*.

El formulario de PQRSDF cuenta con la Política de tratamiento de Datos personales y check de aceptación del tratamiento de datos, cuenta con los protocolos de seguridad del sitio HTTPS, no cuenta con tipo de verificación captcha. Por tanto, **Cumple parcialmente**.

6). Numeral 3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD - 3.14. Publicación de hojas de vida - a. Publicación de hojas de vida.

En el enlace <https://www.ideam.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/publicacion-de-hojas-de-vida> se encuentra bien direccionado pero la información se encuentra desactualizada la publicación de hojas de vida de funcionarios. Por tanto, **No Cumple. OBS. 7**.

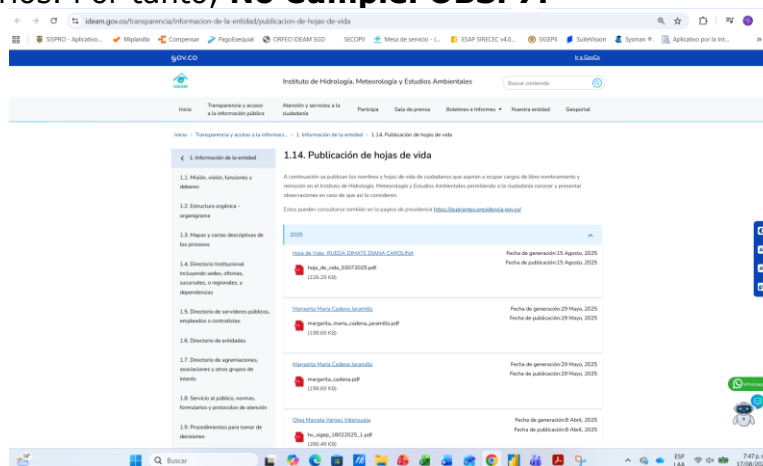


Imagen 3. Enlace que direcciona de la Matriz ITA.

7). Numeral 8. PARTICIPA - 8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA" - Rendición de cuentas: El enlace <https://www.ideam.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/audiencia-de-rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2025>

Los literales:

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

- a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.
- e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.
- f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.
- g. Memorias de cada evento.
- h. Acciones de mejora incorporadas.

El enlace no corresponde al espacio para que los ciudadanos postulen temáticas, generen preguntas y respuestas, memorias de cada evento y acciones de mejora incorporadas, este direcciona a la Audiencia de Rendición de cuentas de la vigencia 2025. Por tanto, **No Cumple** con lo requerido.
OBS.2

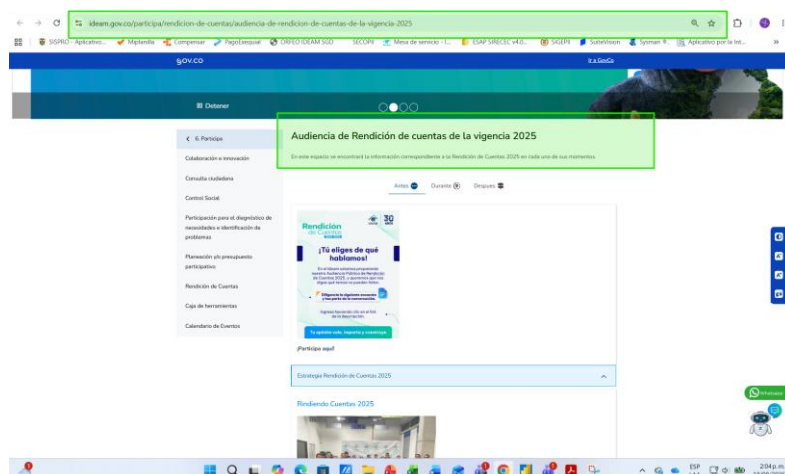


Imagen 4. Enlace que direcciona de la Matriz ITA.

8). Numeral 8. PARTICIPA - 8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA" - Control social: El enlace <https://www.ideam.gov.co/participa/control-social#main-content>

En los literales:

- a. Informar las modalidades de control social. Mencionan para la generación de informes que se debe tener en cuenta [Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública](#) y [Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional](#), esta última no funciona el link para revisar la Guía.
- b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.
- c. Resumen del tema objeto de vigilancia.
- d. Informes del interventor o el supervisor.
- e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

- f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.
- g. Acciones de mejora.

El enlace para estos ítems no direcciona exactamente donde la información cumpla con lo solicitado. Por tanto, **No Cumple** con lo requerido. **OBS.3**

9). Numeral 8. PARTICIPA - 8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA" - Planeación y presupuesto participativo:

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo). En el enlace <https://www.ideam.gov.co/participa/planeacion-y-o-presupuesto-participativo#main-content> , pero no visibiliza los requisitos obligatorios según la Matriz ITA. Por tanto, **No Cumple. OBS. 4.**

Los requisitos obligatorios en este literal son:

1. Ubicación: Este cumple, se alojada de forma obligatoria en el modulo o sección principal denominada "**Participa**" (en el submenú de Planeación y Presupuesto Participativo).

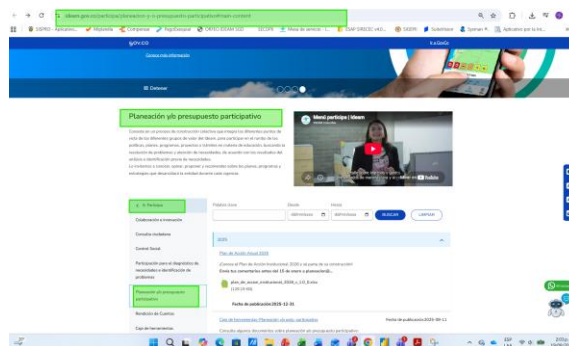


Imagen 5. Enlace que direcciona de la Matriz ITA.

2. Semáforo: No solo es el texto plano si no se debe asociar un color visual claro (Verde: Finalizado/A tiempo, Amarillo: En proceso/Con alertas, Rojo: Retrasado/Crítico) que garantice una lectura rápida para cualquier ciudadano. Lo cual no se evidencia en la información en el submenú de Planeación y Presupuesto Participativo.

3. Frecuencias de participación: Se debe especificar cada cuánto tiempo se organiza (Semanal, Mensual, Semestral). No se evidencia la información.

4. Accesibilidad Web: El formato de la tabla o matriz debe cumplir estrictamente con los lineamientos del Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020.

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

10). Numeral 9. DATOS ABIERTOS - 9.1. Instrumentos de gestión de la información - Registros de activos de información:

El literal g. Enlace a www.datos.gov.co.

En la matriz se proporciona el enlace: https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Conjuntos-de-Datos-Obligatorios/ibhg-2dut/about_data el cual es el de función pública.

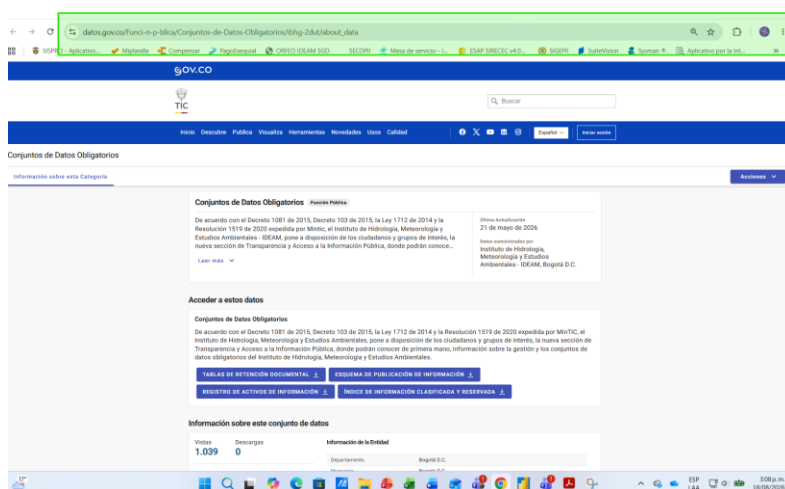


Imagen 6. Enlace que direcciona de la Matriz ITA.

Lo correspondiente es el enlace: <https://www.ideam.gov.co/transparencia/datos-abiertos/seccion-de-datos-abiertos> el cual es el que directamente muestra los datos abiertos que están publicados en www.datos.gov.co y tienen el enlace directo.

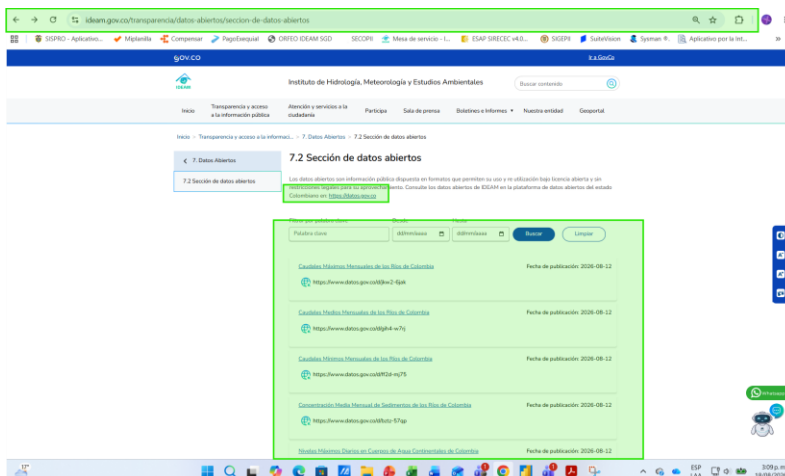
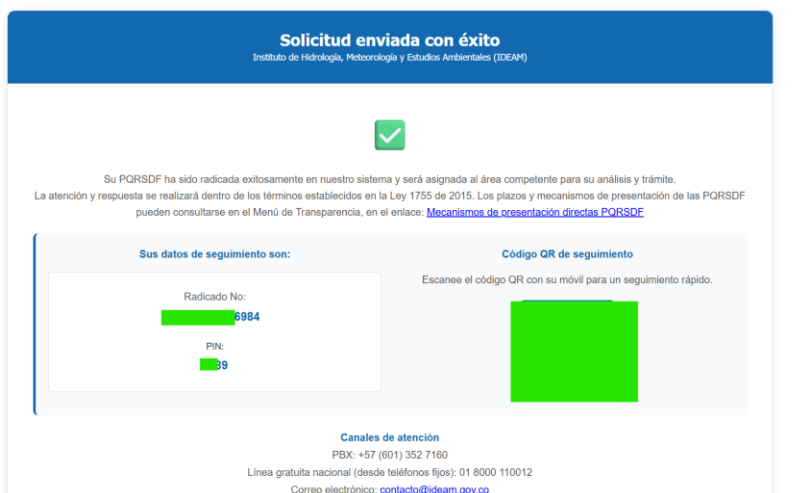


Imagen 7. Enlace que direcciona de la Matriz ITA.

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

De igual forma sucede en: Numeral 9. DATOS ABIERTOS - 9.1. Instrumentos de gestión de la información - Índice de información clasificada y reservada – Literal m. Enlace a www.datos.gov.co. Por tanto, **No Cumple** lo requerido. **OBS. 5.**

11). Numeral 13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - 13.3. PQRSDF – Literal a. Acuse de recibo. Genera la solicitud enviada con éxito, con N. de radicado y QR para seguimiento, pero no genera un correo de Acuse de Recibido o mensaje instantáneo. Por tanto, **No Cumple** lo requerido. **OBS. 6.**



Solicitud enviada con éxito
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)

Su PQRSDF ha sido radicada exitosamente en nuestro sistema y será asignada al área competente para su análisis y trámite. La atención y respuesta se realizará dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015. Los plazos y mecanismos de presentación de las PQRSDF pueden consultarse en el Menú de Transparencia, en el enlace: [Mecanismos de presentación directas PQRSDF](#).

Sus datos de seguimiento son:

Radicado No: **8984**

PIN: **39**

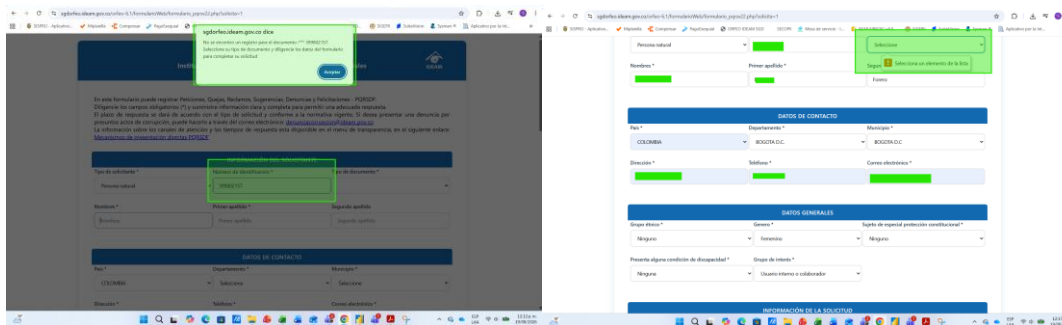
Código QR de seguimiento

Escanee el código QR con su móvil para un seguimiento rápido.

Canales de atención
PBX: +57 (601) 352 7160
Línea gratuita nacional (desde teléfonos fijos): 01 8000 110012
Correo electrónico: contacto@ideam.gov.co

Imagen 8. Generación de PQRSDF desde la página institucional

b. Validación de campos. Realiza la validación de campos erróneos o faltantes obligatorios.



Validación de campos en el formulario PQRSDF. Se muestra un mensaje de error: "No se permiten caracteres especiales en el documento".

Imagen 9. Generación de PQRSDF desde la página institucional

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

e. Mensaje de falla en el sistema. No se pudo corroborar si genera algún tipo de mensaje si el sistema presenta alguna falla.

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles. En el formulario de PQRSDF no es responsive desde los dispositivos móviles. Por tanto, **No cumple. OBS. 6**

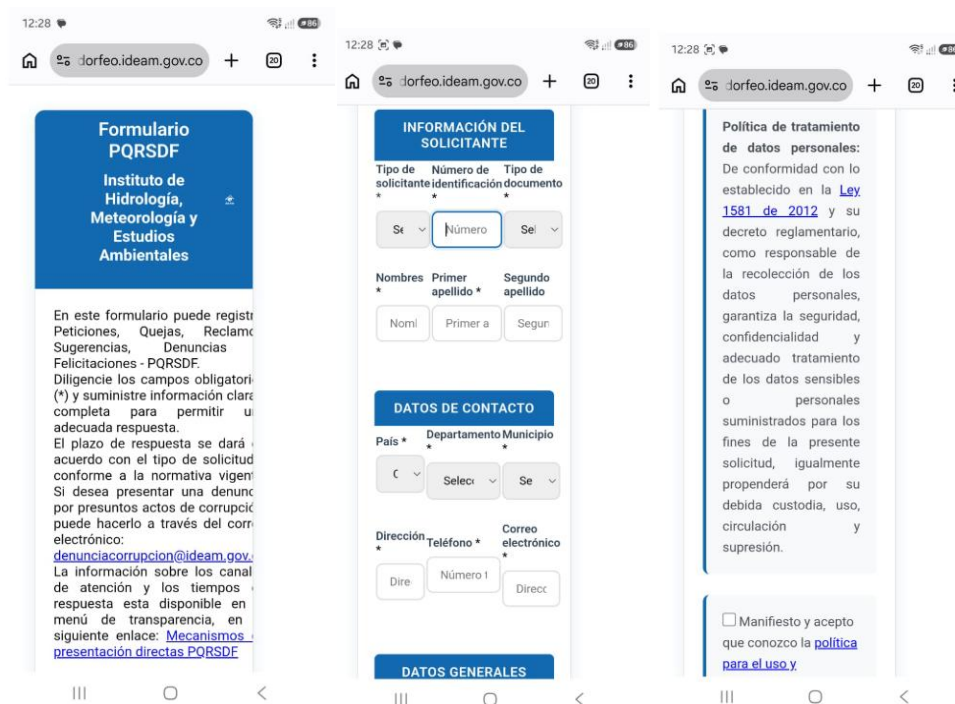


Imagen 10. Generación de PQRSDF desde Celular

Además de la verificación visual que se realizó sobre la página Web se ejecutaron algunos validadores de accesibilidad y a continuación se presentan los resultados obtenidos.

Validador Wave

Esta herramienta constituye un punto de referencia para identificar las brechas de accesibilidad establecidas en la Resolución 1519 de 2020 y para verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

El validador reporta 19 errores por falta de texto alternativo, 18 errores de contraste y 35 alertas. Se recomienda ejecutar este u otro validador de accesibilidad para

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

realizar la verificación correspondiente y proceder con la corrección de los errores y alertas detectadas.

Falta de Texto Alternativo, se presentan en la evaluación con WAVE Web Accessibility Evaluation Tool de la página institucional, existe el documento en la URL: <https://www.ideam.gov.co/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica/varios> de la página del IDEAM DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE ACCESIBILIDAD.pdf

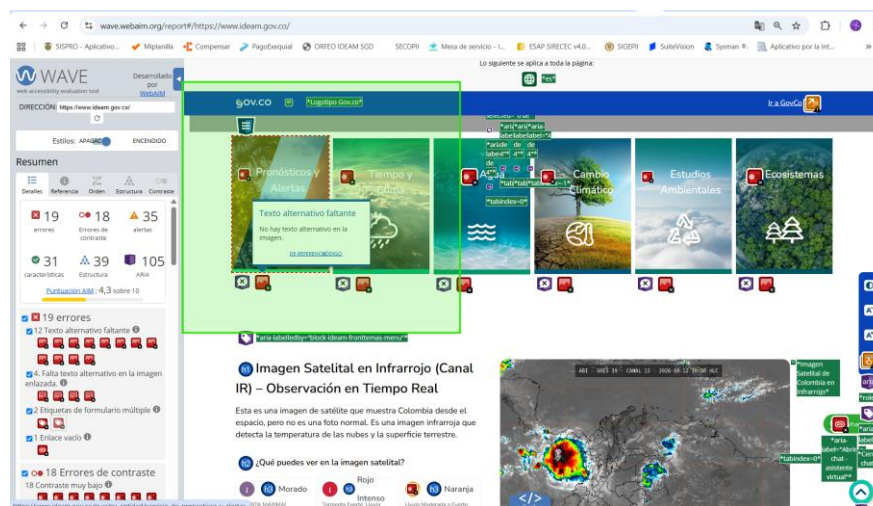


Imagen 11. Resultados Validador Wave ejecutado 10/08/2026 – Texto Alternativo Faltante

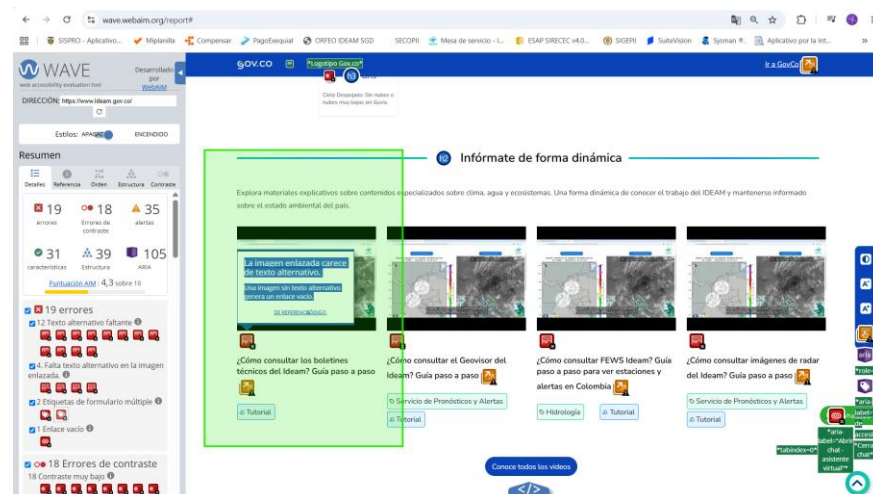


Imagen 12. Resultados Validador Wave ejecutado 10/08/2026 – Falta texto alternativo en la imagen enlazada

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

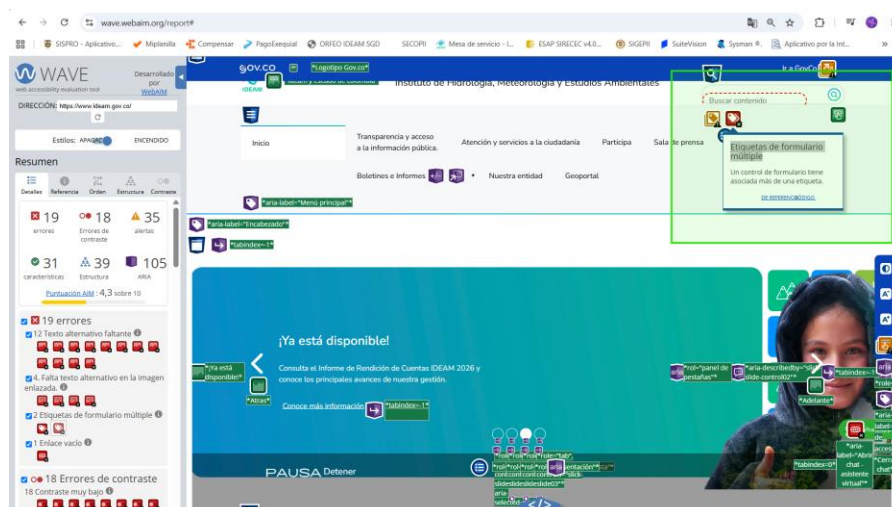


Imagen 13. Resultados Validador Wave ejecutado 10/08/2026 – Etiquetas de formulario múltiple

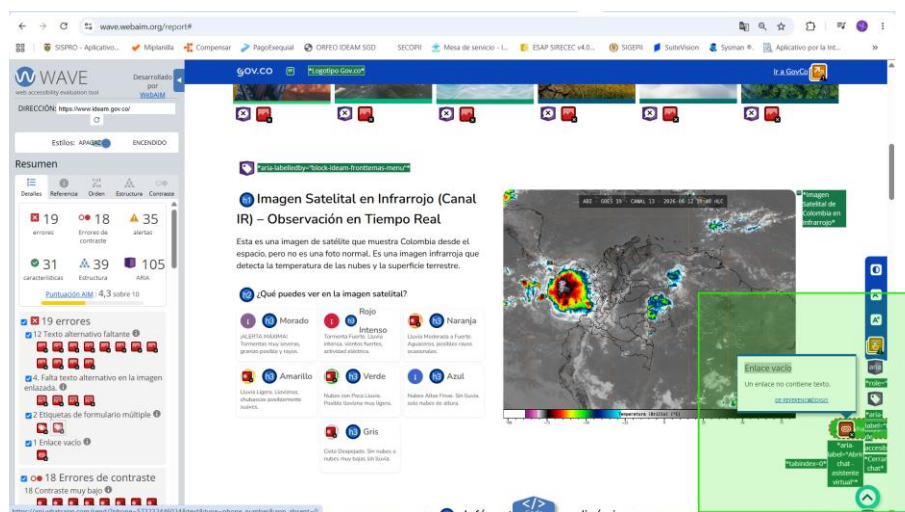


Imagen 14. Resultados Validador Wave ejecutado 10/08/2026 – Enlace vacío

Userway

Con esta herramienta se evalúa el Estado, Accesibilidad y Riesgo de Demanda, dando un 90% de accesibilidad WEB y cumpliendo con el Nivel AA y una exposición mínima de demanda por accesibilidad. <https://userway.org/es/comprobador-de-accesibilidad/?url=https%3A%2F%2Fwww.ideam.gov.co%2F>

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

[Compartir el informe de accesibilidad](#)

Estado

Cumple
 ¡Ha alcanzado un estado de cumplimiento excepcionalmente alto!

Puntuación de accesibilidad

 ¡Cumple un **90% +** o más de la norma WCAG 2.1 AA!

Riesgo de Demanda

Bajo
 Exposición mínima a demandas relacionadas con la accesibilidad.

Problemas de Accesibilidad	
 Por función	 Según los criterios WCAG
> Ciego	70 Fijado
> Sordociego	61 Fijado
> Movilidad	45 Fijado
> Baja visión	29 Fijado
> Cognitivo	16 Fijado
> Déficit de atención	16 Fijado

Problemas de Accesibilidad	
 Por función	 Según los criterios WCAG
> 1.1.1 Contenido no textual	16 Fijado
> 1.3.1 Información y relaciones	6 Fijado
> 1.4.3 Contraste mínimo	2 Fijado
> 2.1.1 Teclado	3 Fijado
> 2.4.1 Bloques de desvío o bypass	1 Fijado
> 2.4.4 Propósito del enlace (en contexto), 2.4.9, 4.1.2	10 Fijado
> 3.2.4 Identificación consistente, 3.2.4, 2.4.9	16 Fijado
> 3.2.5 Cambio en petición	22 Fijado
> 4.1.1 Análisis	10 Fijado

Imagen 15. Resultados Userway ejecutado 18/08/2026.
Fuente: <https://userway.org>

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

LIGHTHOUSE

Con esta herramienta se evalúa la Accesibilidad, dando un 89% de accesibilidad WEB, dando similitud con la anterior herramienta de evaluación, el informe de esta evaluación podra ser consultada en: www.ideam.gov.co-20260819T234358.html



Imagen 16. Resultados Lighthouse ejecutado 18/08/2026.

Fuente: Desde el Componente de Inspeccionar de Google Chrome

5. Evaluación de riesgos y controles

En el análisis realizado durante el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Índice de Transparencia y Acceso a la Información, se identificó el siguiente riesgo emergente:

Posibilidad de incumplimiento de las disposiciones de Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debido a deficiencias en la publicación,

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

actualización, accesibilidad, calidad y direccionamiento de la información institucional, así como en el funcionamiento de los mecanismos digitales de participación y atención ciudadana.

Para este riesgo, en el Formato de Riesgos Emergentes ITA 2025, se presentan las posibles causas y efectos asociados, con el fin de facilitar su análisis y gestión.

5.Conclusiones

El reporte de la Matriz ITA 2026 fue realizado por la Oficina Asesora de Planeación el 27 de julio de 2026, dentro de los tiempos establecidos, obteniendo un resultado de 100/100 en el aplicativo de la Procuraduría General de la Nación.

La verificación realizada por la Oficina de Control Interno evidenció que, de los 228 literales evaluados, 206 cumplen y 4 cumplen parcialmente, de acuerdo con los resultados consignados en la verificación.

El cumplimiento efectivo, correspondiente a las categorías “Cumple” y “Parcialmente”, disminuyó de 90,9% en 2025 a 86,8% en 2026.

Frente a la vigencia 2025, no se evidencia una mejora general del cumplimiento en 2026, debido principalmente al incremento de los resultados clasificados como “No Cumple”, que pasaron de 2,9% a 7,4%.

Se identificaron incumplimientos relacionados principalmente con accesibilidad web, espacios de participación ciudadana, datos abiertos y funcionalidades del formulario PQRS, así como aspectos que cumplen parcialmente relacionados con formularios, documentos y seguridad digital.

6.Observaciones

1. Incumplimiento en accesibilidad de la información: Se evidencia que la información correspondiente a Rendición de Cuentas no cuenta con lenguaje de señas, incumpliendo lo establecido en el literal b del numeral 1.1 del Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020. Esta situación fue identificada igualmente en el informe de seguimiento del ITA 2025; sin embargo, no se encuentra asociada a un plan de mejoramiento vigente.

2. Debilidades en la publicación de información relacionada con Rendición de Cuentas: Se evidenció que el enlace dispuesto para Rendición de Cuentas direcciona a la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2025 y no al espacio requerido para la postulación de temáticas, preguntas y respuestas, memorias y acciones de mejora, por lo que no cumple con lo requerido en los literales a, e, f, g y h señalados

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

en el numeral 8. PARTICIPA - 8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA" - Rendición de cuentas.

3. Debilidades en la información publicada sobre Control Social: Se evidenció que el enlace dispuesto para Control Social no direcciona exactamente a la información requerida, incluyendo información sobre modalidades de control social, convocatorias, temas objeto de vigilancia, informes, evaluación, observaciones de veedurías y acciones de mejora, por lo que no cumple con lo requerido en los literales evaluados a, b, c, d, e, f, y g señalados en el numeral 8. PARTICIPA - 8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA" - Control social.

4. Debilidades en la publicación de información sobre Planeación y Presupuesto Participativo: Se evidenció que el espacio publicado no permite identificar los requisitos establecidos para visibilizar los avances y estado de las decisiones mediante un semáforo, las frecuencias de participación y los demás aspectos señalados en el literal evaluado d en el numeral 8. PARTICIPA - 8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA" - Planeación y presupuesto participativo.

5. Enlaces incorrectos en la información de Datos Abiertos: Se evidenció que, en los literales g y m, relacionados con los Registros de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada en el numeral 9. DATOS ABIERTOS - 9.1. Instrumentos de gestión de la información, se proporciona un enlace correspondiente a Función Pública, en lugar del enlace que direcciona directamente al portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.

6. Debilidades en las funcionalidades del formulario PQRSD: Se evidenció que el formulario PQRSD no genera acuse de recibido mediante correo o mensaje instantáneo, no fue posible corroborar el mensaje de falla del sistema y no presenta funcionamiento responsive desde dispositivos móviles. En los literales evaluados a, e, y g en el numeral 13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA - 13.3. PQRSD.

7. Información desactualizada en la publicación de hojas de vida: Se evidenció que el enlace dispuesto en la página web institucional se encuentra correctamente direccionado; sin embargo, la información correspondiente a las hojas de vida de los funcionarios se encuentra desactualizada. En el literal evaluado a en el numeral 3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD - 3.14. Publicación de hojas de vida.

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

7.Recomendaciones

1. Fortalecer el lenguaje de señas en los contenidos que correspondan, de acuerdo con lo señalado en el literal evaluado.
2. Actualizar el enlace de Rendición de Cuentas para que direcciona a los espacios e información requeridos en los literales evaluados.
3. Ajustar los enlaces publicados para que direccionen directamente a la información requerida en cada uno de los literales evaluados.
4. Ajustar la información publicada para que permita visualizar los avances y estado de las decisiones mediante el semáforo y demás requisitos señalados en la matriz.
5. Corregir los enlaces reportados en la Matriz ITA para que direccionen directamente a la sección de Datos Abiertos correspondiente.
6. Revisar las funcionalidades identificadas en el seguimiento, relacionadas con el acuse de recibo, mensaje de falla del sistema y disponibilidad del formulario en dispositivos móviles.
7. Realizar la actualización de las hojas de vida de los funcionarios publicadas en el sitio web institucional, con el fin de mantener disponible información actualizada en el enlace dispuesto para tal propósito.

Elaboró: Carmen Alicia Fuentes Forero. - Contratista Profesional Especializado
 Revisó: Adriana María Ocampo Loaiza. Jefe Oficina de Control Interno.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
1	03/02/2025	Creación del documento